

ORD. : N° 2800 /

ANT. : 1.-Ord. N°179 del Jefe Provincial de Maipo de fecha 20/08/2015.
2.-Carta de la Sr. Karel Havliczek Pac Gerente General Wine Packaging & Logistic de fecha 18/06/2015.
3.-Minuta Construcción de Senda Multipropósito en el Camino G-490
3.-Ord. DRVM N°1052 de fecha 02/05/2013.

MAT. : Proyecto de Regulación de Acceso Planta de Embotellado Wine Packaging & Logistic, ubicada, en el Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes.
Formulario Tipo de Solicitud de Acceso.

Santiago, 25 SEP 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : KAREL HAVLICZEK PAC
GERENTE GENERAL WINE PACKAGING & LOGISTIC

En referencia a lo solicitado a través del documento del Antecedente N° 2 y que guarda relación con el Proyecto de Regulación de Acceso Planta de Embotellado Wine Packaging & Logistic, ubicada, en el Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin, Región Metropolitana; al respecto, y en consecuencia al pronunciamiento emitido por el Sr. Jefe Provincial de Vialidad Maipo según Antecedente N°1, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en revalidar el **Ord. DRVM N°1052 de fecha 02/05/2013**, que aprobaba la obra en referencia.

No obstante lo anterior y por la data de aprobación del proyecto, la autorización de ejecución solo podrá ser formalizada, **siempre y cuando, el propietario,** considere y reingrese esta Dirección Regional lo siguiente:

1.-Como a la fecha se encuentra en ejecución la inversión pública "Construcción Sendas Peatonales/Cicloviás en Rutas de la Región Metropolitana", el proyecto de acceso, deberá ser modificado en consecuencia a la incorporación y continuidad de la senda proyectada según detalle y especificación individualizado en el Perfil N°6, del antecedente N°3; porque el acceso en referencia se emplaza en el tramo determinado entre el Dm 6,060 al Dm 6,920, lado derecho.

2.-Adjuntar El formulario Tipo Solicitud de Acceso formalizado ante notario, Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad con una antigüedad mínima de 30 días de su emisión y el Proyecto con especificaciones y presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,
CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Jorge Caceres 220, La Cisterna
 - Jefe Provincial Maipo DRVM
 - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - I.F. Don Raul Trujillo Dpto. de Contratos D.R.V.M.
 - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°9078415/

N° DE PROCESO
DVRM 171666



ORD. N° 174 /

ANT.: Su Oficio Ord. N° 2459 de 17.08.15

MAT.: Proyecto de Regulación de Acceso
Planta de Embotellado Wine
Packaging y Logistic, ubicada
En C° Maipo-Viluco Lote A-1-2
Comuna de Buin, Prov. de Maipo.

SAN BERNARDO, 20 AGO 2015

DE : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

1.- Con relación a Proyecto de Regulación de Acceso a Planta de Embotellado Wine Packaging y Logistic, ubicada en Camino Buin-Maipo-Viluco Lote A1-2 Comuna de Buin Provincia de Maipo, informo a Ud., que no existen trabajos por Administración Directa, y contrato Global o que interfieran las obras del mencionado proyecto.

2.- Sin embargo en este camino Rol G-490 Buin-Maipo-Viluco sector Km. 4,164 a Km. 9,001 se encuentra en ejecución la Obra "Construcción Senda Peatonales / Ciclo vías "con Inspector Fiscal El Sr. Raúl Trujillo Salcedo, situación que eventualmente podría interferir con este proyecto.

Saluda atentamente a Ud.

CCV/jda.
DISTRIBUCION
- Destinatario
- Administración de Faja Provincia de Maipo.
- Archivo Maipo

CLAUDIO CORTES VALDERIA
Ingeniero Civil Industrial
Jefe Provincial Vialidad Maipo
Región Metropolitana



Provincia de Maipo Vialidad R.M.
Freire N° 148, San Bernardo Fono 24496441

N° PROCESO
P. MAIPO 9078415

Santiago, 18 de Junio de 2015

Señor
Enrique Jiménez Sepúlveda
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el objetivo que tenga a bien evaluar y renovar plazo de materialización de obras para el ord. sm/agd/N° 7642 con fecha de aprobación 30 de Octubre de 2013, perteneciente al Informe vial básico del proyecto "Planta de Embotellado Wine Packaging & Logistic S.A.", ubicado en Loteo A 1-2 con frente al camino Maipo-Viluco (ruta G-490), en la comuna de Buin.

Por motivos internos de nuestra organización el proyecto no se efectuó durante el año 2013 y es reactivado en estos momentos, dado lo anterior es que se requiere la renovación del permiso antes individualizado, para comunicación vía correo, favor considerar dirección de oficinas comerciales Jorge Cáceres 220 comuna de La Cisterna.

Sin otro particular y esperando una buena acogida de la presente petición,

Saluda atentamente,

Karel Havliczek Pacl
Gerente General
Wine Packaging & Logistic

Adj.

- Copia legalizada y timbrada de plano de acceso y medidas de mitigación
- ORD. SM/AGD/N° 7642

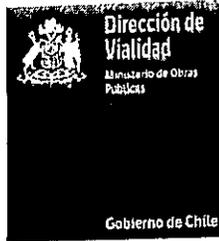
MAT: aprueba informe vial básico del proyecto "Planta Embotellación Wine Packaging & Logistic", en la comuna de Buin.

2886

N° DE PROCESO
DVRM 89014781

Wine Packaging & Logistic
Jorge Cáceres 220, La Cisterna
Teléfono 56 22 525 5655





MINUTA

Propuesta Pública Nº : 833/2014

Obra : CONSTRUCCIÓN SENDAS PEATONALES/CICLOVÍAS EN RUTAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA.
CÓDIGO SAFI: 225430.

Empresa Contratista : Ingeniería Maquinaria y Construcción Ltda.

Presupuesto Adjudicado Total : \$ 4.736.737.190.-

excluidos tramos concesionados:
Ruta G-40, Dm. 1.050 a Dm. 1.450
Ruta G-74-F, Dm. 700 a Dm. 1.257

Plazo Ejecución : 450 días corridos (15 meses de 30 días)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

I. Introducción

Ante el incremento del parque automotriz y el crecimiento de los centros urbanos en la Región Metropolitana, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios de los caminos públicos, se requiere de la ampliación de sus zonas laterales para el uso exclusivo de peatones y ciclistas que transitan por la faja de las vías, principalmente en sectores rurales.

El presente contrato de construcción, representa la segunda etapa de inversión para implementar una red de vías de uso exclusivo de ciclistas y peatones en los siguientes tramos de caminos de las provincias de Melipilla, Talagante y Maipo:

RUTA	KM inicial	KM final	LONDITUD Km	PROVINCIA	COMUNA	Inversión \$	%
G-74-F	0,000	0,700	0,700	MELIPILLA	Melipilla	2.223.433.197	47
G-74-F	0,700	1,257	0,557		Tramo concesionado		
G-74-F	1,257	13,400	12,143		Melipilla		
Total Kms. excluido tramo concesionado			12,843				
G-40	0,000	1,050	1,050	TALAGANTE	Talagante/Isla de Maipo	1.698.672.119	36
G-40	1,050	1,450	0,400				
G-40	1,450	10,467	9,017				
Total Kms. excluido tramo concesionado			10,067				

G-490	4.164	9.001	4.837	MAIPO	Buín	814.631.874	17
TOTAL KMS. excluidos tramos concesionados			27,747			4.736.737.190	100

Se contempla la CONSTRUCCIÓN DE SENDAS MULTIPROPÓSITO, sectorizadas.

1. Dm. 4.164,50 a Dm. 4.670,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 2,00 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

2. Dm. 4.670,00 a Dm. 5.200,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 2,00 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

3a. Dm. 5.200,00 a Dm. 5.360,00, lado derecho.

- CALZADA SENDA, 1,20 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

3b. Dm. 5.200,00 a Dm. 5.360,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 2,00 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

4a. Dm. 5.360,00 a Dm. 5.580,00, lado derecho.

- CALZADA SENDA, 1,20 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

4b. Dm. 5.360,00 a Dm. 5.580,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 1,20 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

5a. Dm. 5.580,00 a Dm. 6.060,00, lado derecho.

- CALZADA SENDA, 1,20 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

5b. Dm. 5.580,00 a Dm. 6.060,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 1,20 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

6. Dm. 6.060,00 a Dm. 6.920,00, lado derecho.

- CALZADA SENDA, 2,00 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

7. Dm. 6.920,00 a Dm. 9.001,00, lado izquierdo.

- CALZADA SENDA, 2,00 M. DE ANCHO.
- CARPETA CONCRETO ASFÁLTICO, e \geq 0,04 M.
- BASE GRANULAR CBR \geq 80%, e \geq 0,16 M.

Se adjuntan láminas con perfiles tipo.

II. Antecedentes del Camino

RUTA G-490

(Buin - Maipo - Viluco), Código 73C490

Nombre: Cruce Ruta 5 (Buin) - Maipo - Cruce G-46 (Viluco).

TRAMO	KM inicial	KM final	LONGITUD Km	OBSERVACIONES
1	4,164	9,001	4,837	Zona rural agrícola y zona mixta rural con caseríos
TOTAL			4,837	

Nota: El KM inicial 4,164 está referido al KM 0,000 relativo, ubicado en el cruce de las calles O'Higgins con Balmaceda (estación de servicio COPEC).

III. Antecedentes del Proyecto

a) Saneamiento

Se considera la mantención, mejoramiento o modificación de los elementos existentes por el lado del camino donde se ubique la senda, además de la ejecución de obras de saneamiento superficial:

- Fosos sin revestir.
- Soleras tipo "A" y solerillas.
- Bajadas de agua.
- Obras de arte nuevas, alargues y
- Otros

Todas estas obras deben considerar el sistema completo de drenaje para evacuar la totalidad de las aguas lluvias de la calzada de la senda multipropósito hacia los fosos y canales que permitan dicho objetivo.

b) Pavimentos

Perfiles tipo generales:

- Ciclovías con anchos = 1,20 y 2,00 m. sectorizadas.
 - Carpeta estructural propuesta:
 - Carpeta de rodado de concreto asfáltico, e \geq 40 mm.
 - Base granular CBR \geq 80%, e \geq 160 mm.
 - Terminación de la calzada de la senda peatonal/ciclovía
 - Pintura acrílica sin retroreflectancia de color rojo.
 - Confinada por solerillas o soleras tipo "A", pintadas con esmalte opaco de color amarillo; salvo en bahías de paraderos, cuellos de accesos a predios, cruces con otros caminos, condiciones de terreno, etc.
- Las solerillas deberán permitir el escurrimiento de las aguas hacia los fosos u otras obras de saneamiento.

Cuellos de accesos a predios y cruces con otros caminos o calles locales:

- Carpeta de rodado de concreto asfáltico, $e \geq 50$ mm.
- Base granular CBR $\geq 80\%$, $e \geq 200$ mm.
- Solerillas o soleras tipo "A" rebajadas.

- * Se evitará en lo posible, la modificación de servicios y la ejecución de cortes y/o terraplenes importantes.
- * La pendiente máxima, especialmente en casos de bajada debería ser $\leq 5\%$ en una longitud ≤ 240 m.

c) Seguridad Vial

Contempla proyecto de seguridad vial detallado, considera en especial:

- Atención a las intersecciones.
- Detección de puntos potenciales de conflicto.
- Diseño de sistemas de contención:
 - Encauzamiento peatonal mediante vallas en:
 - Zonas de escuela.
 - Sectores de emplazamiento de canales de riego de anchos > 1 m. adyacentes a la ciclovía.
- Señalización:
 - Señales verticales reglamentarias y preventivas de advertencia.
 - Balizas iluminadas en paso cebra.
 - Señales horizontales (demarcación de líneas longitudinales, transversales, flechas, símbolos, achurados y tachas reflectantes).
 - Bandas transversales alertadoras.

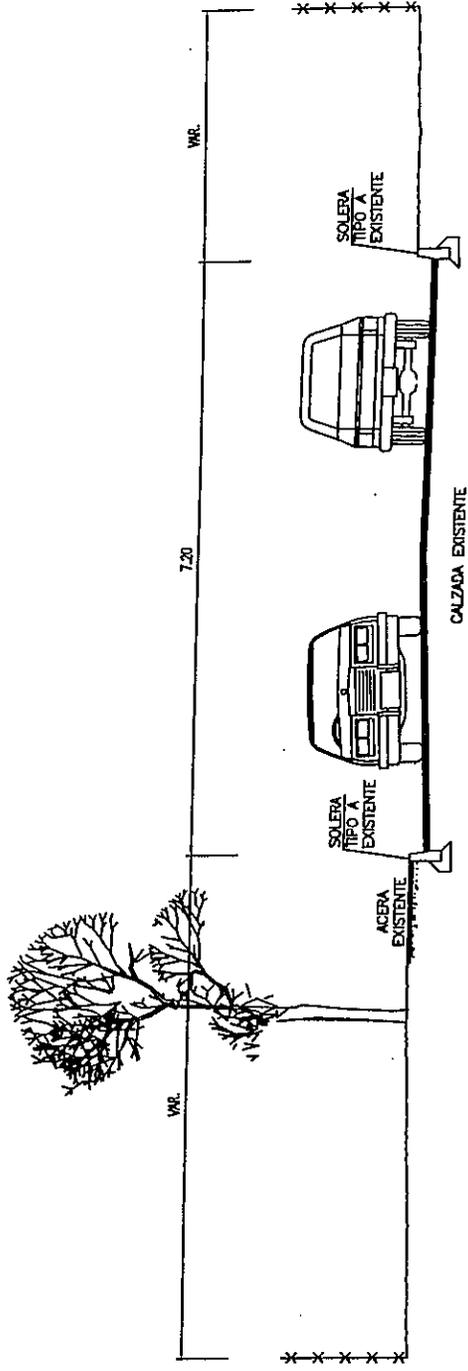
d) Otras Obras Proyectadas

- Se consideró la construcción de 18 m. de puentes de madera tipo, en aquellos lugares donde se presenten alargamientos de obras de arte en la calzada vehicular; a fin de permitir el paso sin dificultades de peatones, bicicletas y/o personas en silla de ruedas.
- Iluminación sectorizada.
- Áreas de descanso.

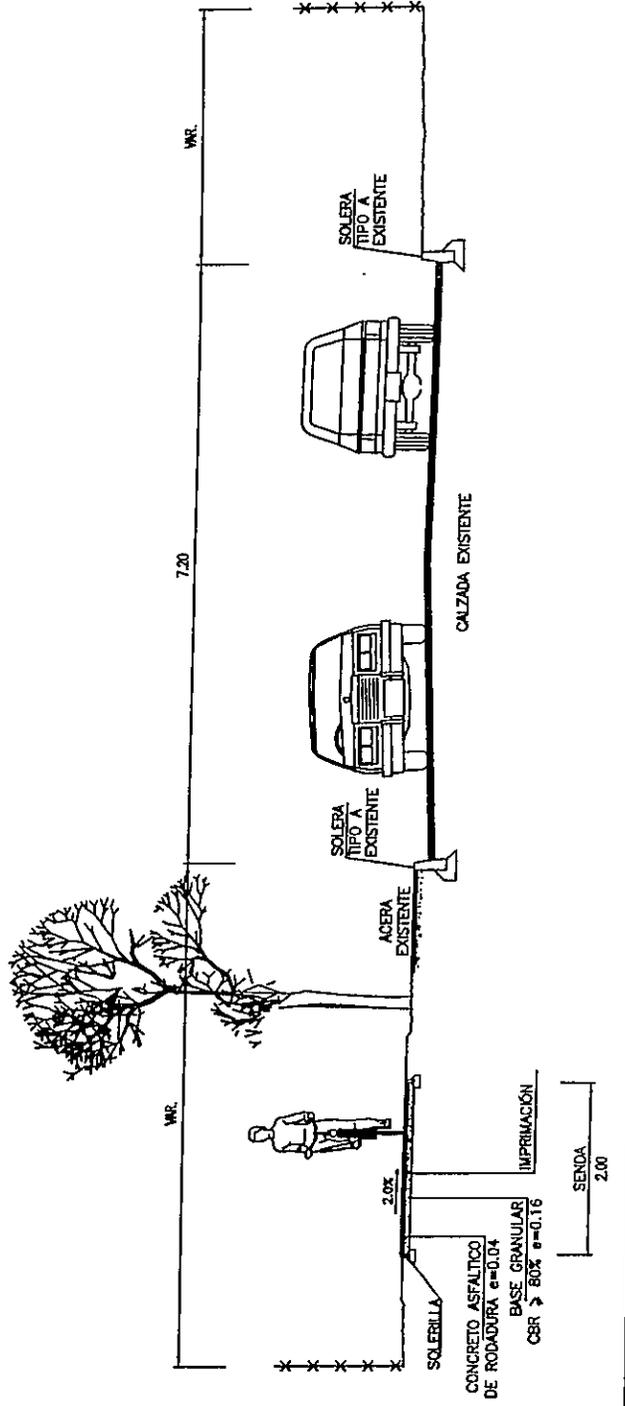
NOTA: *Este proyecto se encuentra sujeto a las modificaciones que técnica, administrativa, reglamentaria y financieramente, pudiesen requerirse durante su materialización.*


RAÚL TRUJILLO SALCEDO
INGENIERO CIVIL
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN METROPOLITANA

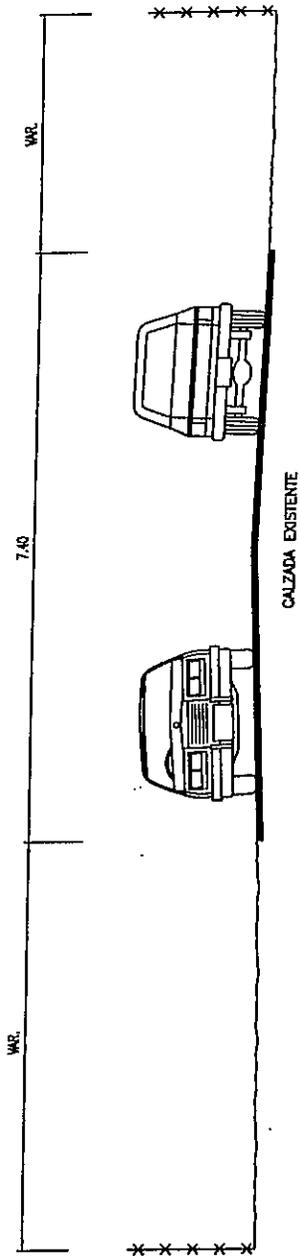
PERFIL TIPO N°1 (ACTUAL)
 Dm 4.164,50 - Dm 4.670,00 L=505,50 m



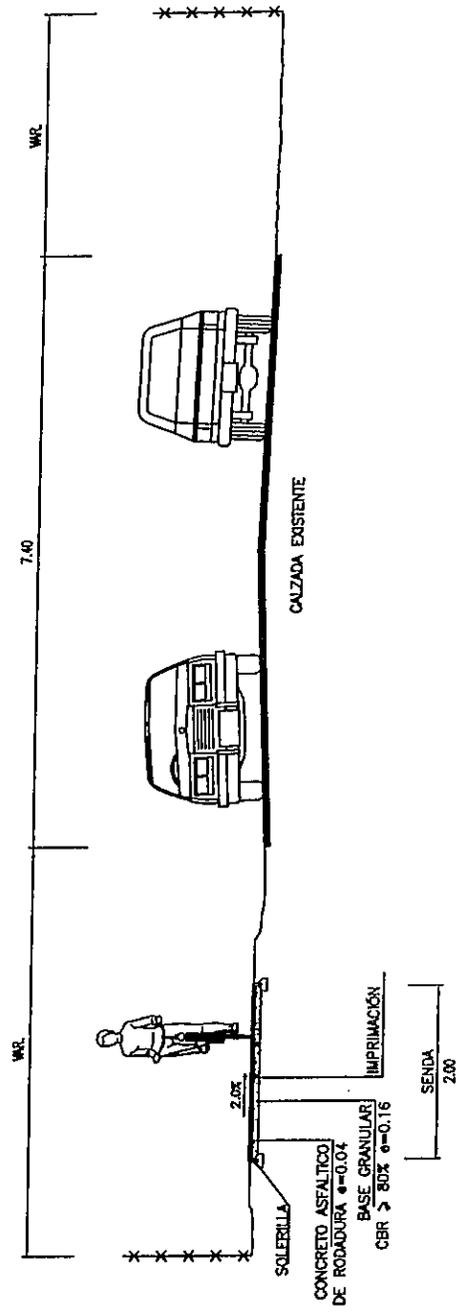
PERFIL TIPO N°1 (PROYECTADO)
 Dm 4.164,50 - Dm 4.670,00 L=505,50 m



PERFIL TIPO N°2 (ACTUAL)
Dm 4.670,00 - Dm 5.200,00 L=530,00 m

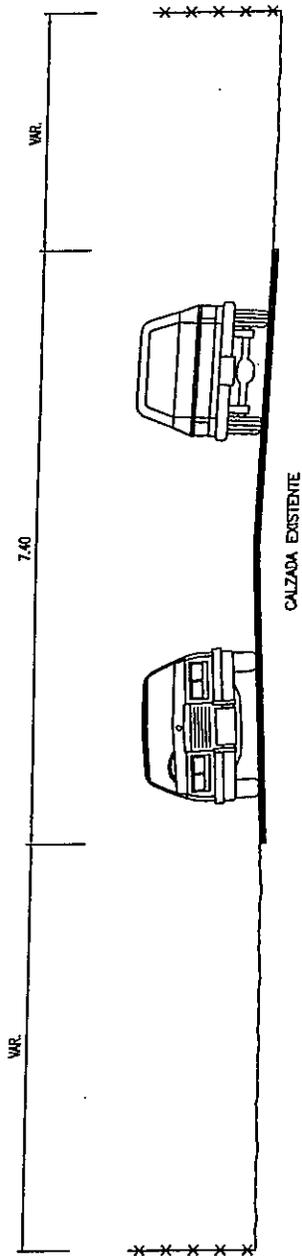


PERFIL TIPO N°2 (PROYECTADO)
Dm 4.670,00 - Dm 5.200,00 L=530,00 m



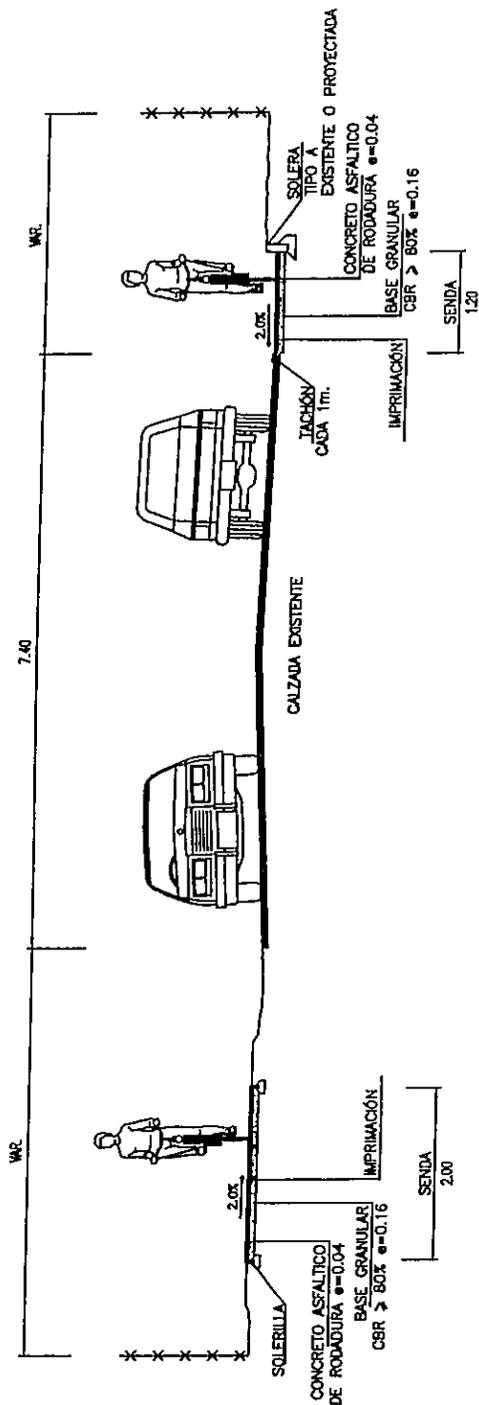
PERFIL TIPO N°3 (ACTUAL)

Dm 5.200,00 - Dm 5.360,00 L=160,00 m



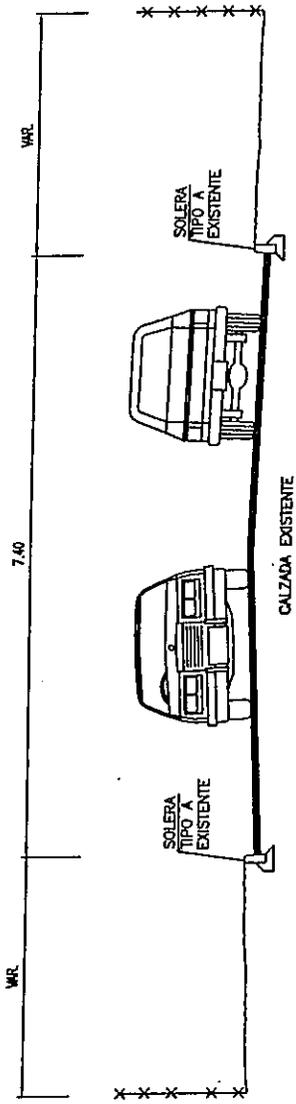
PERFIL TIPO N°3 (PROYECTADO)

Dm 5.200,00 - Dm 5.360,00 L=160,00 m



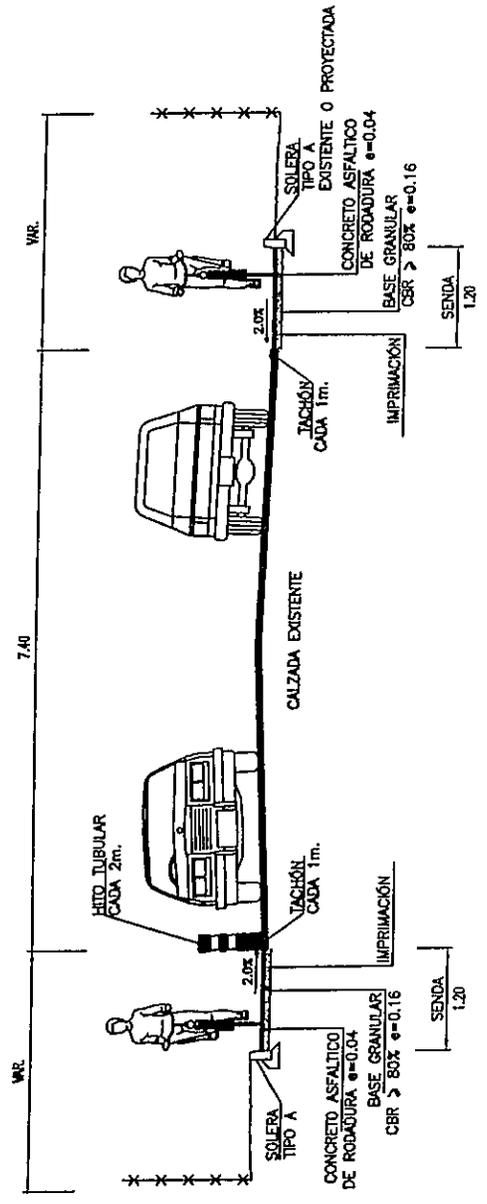
PERFIL TIPO N°4 (ACTUAL)

Dm 5.360,00 - Dm 5.580,00 L=220,00 m

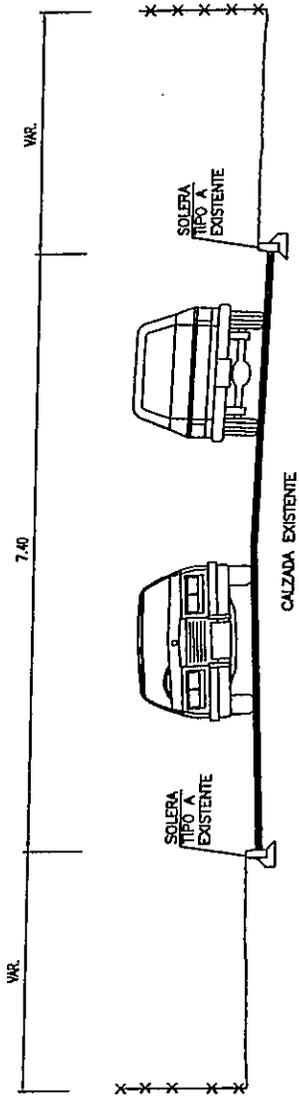


PERFIL TIPO N°4 (PROYECTADO)

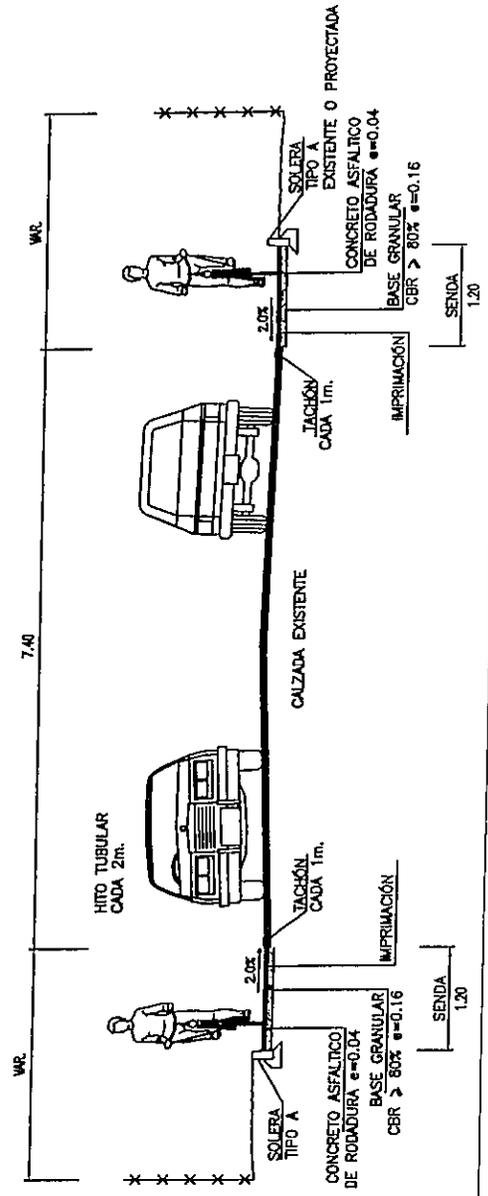
Dm 5.360,00 - Dm 5.580,00 L=220,00 m



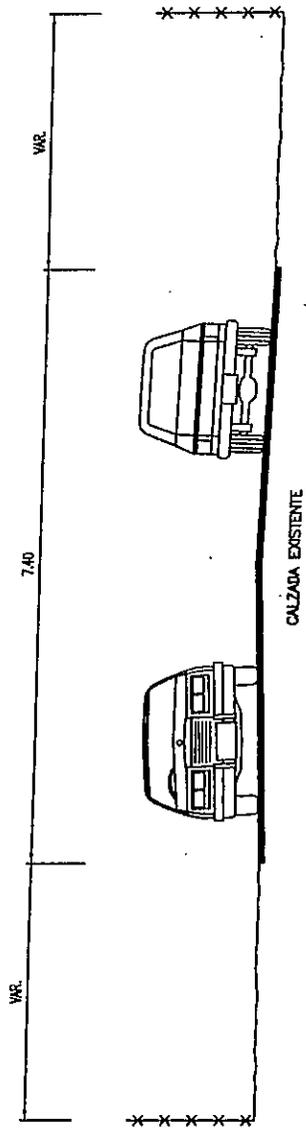
PERFIL TIPO N°5 (ACTUAL)
 Dm 5.580,00 - Dm 6.060,00 L=480,00 m



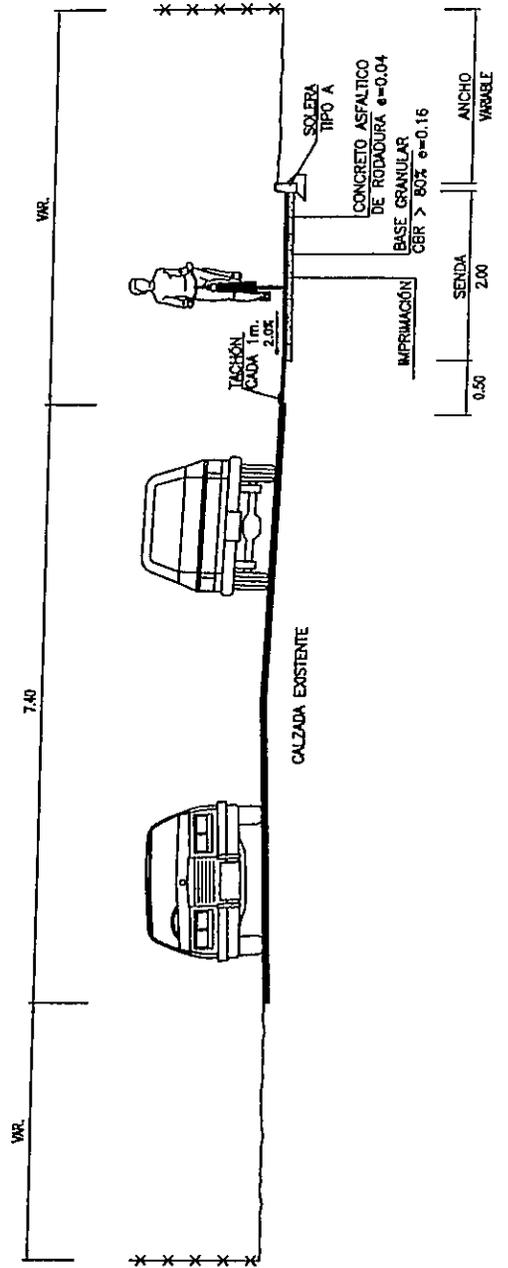
PERFIL TIPO N°5 (PROYECTADO)
 Dm 5.580,00 - Dm 6.060,00 L=480,00 m



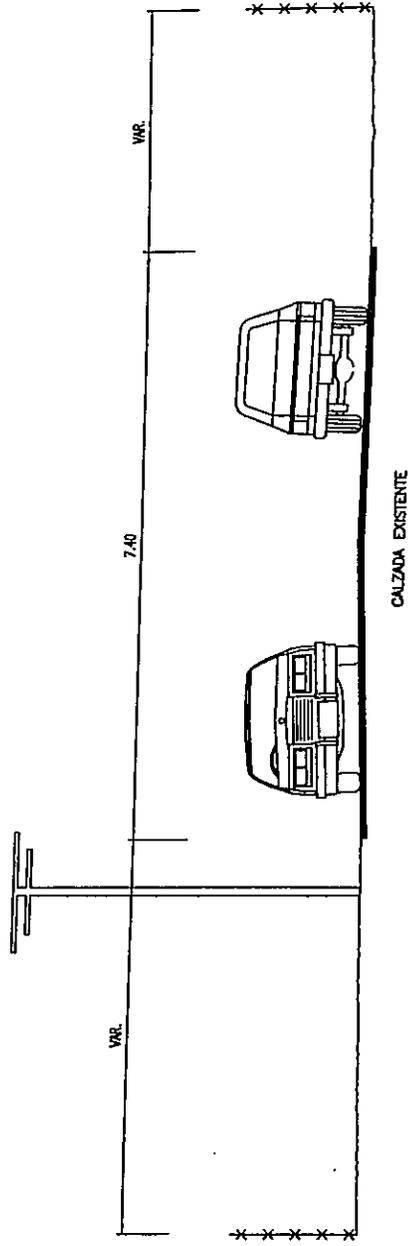
PERFIL TIPO N°6 (ACTUAL)
 Dm 6.060,00 - Dm 6.920,00 L=860,00 m



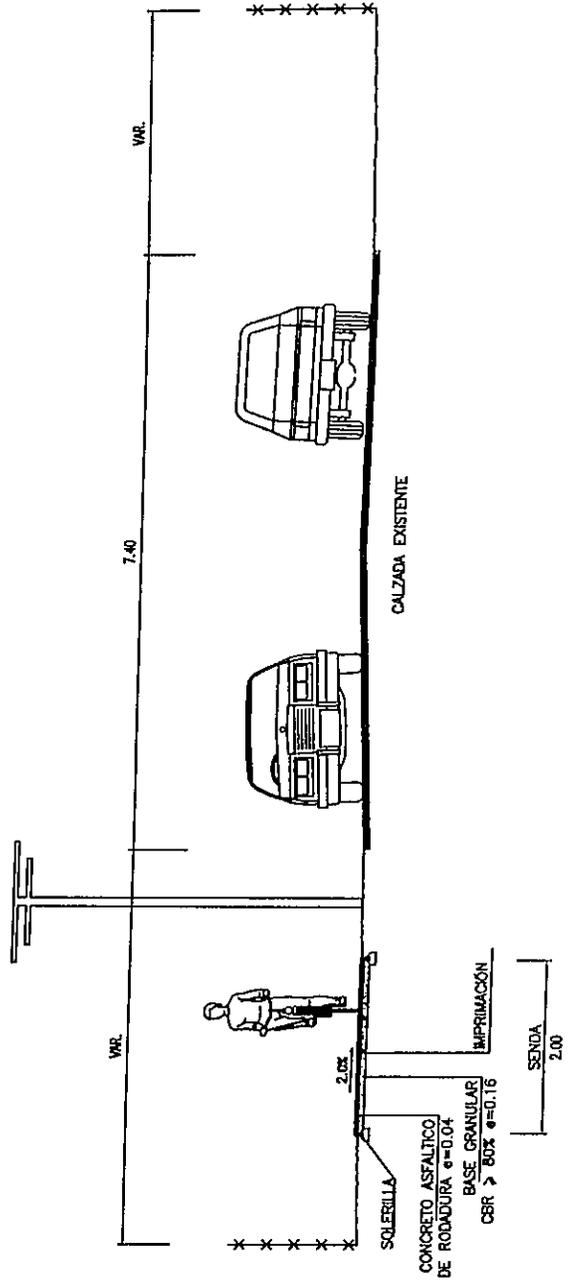
PERFIL TIPO N°6 (PROYECTADO)
 Dm 6.060,00 - Dm 6.920,00 L=860,00 m



PERFIL TIPO N°7 (ACTUAL)
Dm 6.920,00 - Dm 9.001,00 L=2.081,00 m



PERFIL TIPO N°7 (PROYECTADO)
Dm 6.920,00 - Dm 9.001,00 L=2.081,00 m





ORD.: 1052 /

ANT.: 1.-Ord. N°057 de la Sra Jefa Provincial Interina de Vialidad Maipo de fecha 21/03/2013.
2.-Ord N°1920 del Jefe Dpto. Regulación y Administración Vial Urbana D.V. de fecha 13/02/2013.
3.-Carta de la Sra. Patricia Vukasovic Mac- Lean Ing. Civil de R& V Ingenieros de fecha 07/02/2013
4.-Certificado de Informaciones Previas de fecha 24/07/2012.
5.-Formulario Tipo Solicitud de Acceso a Rutas Nacionales y Rutas Concesionadas de fecha 31/01/2013.
6.-Inserción de Acta Sesión de Directorio N°306 Frutícola Viconto S.A. (REP. N°5838-2012); Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago Sociedad Frutícola Viconto S.A.; Copia del Certificado de Dominio Vigente de fecha todos de fecha 10/01/2013.
7.-Carpeta del Proyecto de Pavimentación, Diseño Conceptual, Acceso Planta Embotellado de Vinos-Viña Emiliana, Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin.

MAT.: Proyecto de Pavimentación, Diseño Conceptual, Acceso Planta Embotellado de Vinos-Viña Emiliana, Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin. Provincia de Maipo, Región Metropolitana.
Aprueba Proyecto y Solicita Boletas de Garantías.

INCL.: Proyecto Aprobado

SANTIAGO,

02 MAY 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑORA PATRICIA VUKASOVIC MAC- LEAN
ING. CIVIL DE R& V INGENIEROS

Respecto al documento individualizado en el antecedente N°3, el cual solicita aprobación del proyecto indicado en la Materia, y vistos los antecedentes que se disponen (ingresados), al pronunciamiento de la Sra Jefa Provincial Interina de Maipo, y posteriormente a la visita a terreno efectuada por profesionales del Departamento de Proyecto; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su aprobación del Proyecto presentado.

Sin perjuicio de lo anterior, previo a la autorización para la ejecución de las obras el Propietario Frutícola Viconto S.A. deberá considerar lo siguiente:



1.-Presentar cuatro documentos bancarios que a continuación se detallan por los montos que se indican:

a. **-Boleta de Garantía a la vista por Correcta Ejecución de las Obras** a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 69 U.F. (Sesenta y Nueve Unidades de Fomento), para la Obra "Proyecto de Pavimentación, Diseño Conceptual, Acceso Planta Embotellado de Vinos-Viña Emiliana, Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin. Provincia de Maipo, Región Metropolitana"** para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

b. **-Boleta de Garantía a la vista por Señalización** a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **41 U.F. (Cuarenta y Una Unidades de Fomento)**, para garantizar la seguridad vial del "Proyecto de Pavimentación, Diseño Conceptual, Acceso Planta Embotellado de Vinos-Viña Emiliana, Camino Maipo-Viluco Lote A-1-2 S/N Comuna de Buin. Provincia de Maipo, Región Metropolitana", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de Vencimiento al termino de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

c. **-Boleta de Garantía a la vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal** durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **por la suma de 41 U.F. (Cuarenta y Una Unidades de Fomento), para la Obra**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

d. **-Boleta de Garantía a la vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras**, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **69 U.F. (Sesenta y Nueve Unidades de Fomento)**, con fecha de vencimiento al termino de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.- **EL PROPIETARIO** , dispondrá de un plazo de 60 días a partir de la emisión de este ordinario, para efectuar y remitir a esta Dirección Regional, los requerimientos determinados en este oficio, de lo contrario la Dirección de Vialidad se guarda el derecho de reevaluar la factibilidad de ejecutar el Proyecto en referencia, si corresponde .

Saluda atentamente a Ud.,


EUSEBIO HERRERA CARVAJAL
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Licenciado Las Peñas 4909, Comuna Ñufoa.
- Jefe Provincial Vialidad Maipo DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 6621419

N° DE PROCESO
DVRM 0717358